Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:10137043

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11- SECRETARIA Nº 21

Expediente: CCF 2010/2023 - KARIMOV, AMIRSAID s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: 60000000070 - REGISTRO CIVIL CABA - OFICIO INFORMES/PARTIDAS - VISTA EXPEDIENTES

Motivo: Me dirijo a Ud. a fin de que se expida sobre la autenticidad del certificado de nacimiento que se acompaña al presente, conjuntamente con la resolución que así lo ordena.

00797501

00797502

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DNI:59692458

Central Nacimientos TOMO:**10** NÚMERO:**48** AÑO:**2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, a 13 de enero de 2023,

Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas inscribo

el NACIMIENTO de:

Kiana KARIMOVA

Sexo: Femenino nacido el 10 de enero de 2023 a las 13:41 horas, en:

Av. Pueyrredón 1461 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Hijo de: Kristina KARIMOVA PAS: RUS 76 8697917

Y de: Amirsaid KARIMOV PAS: RUS 76 8697981

Según certificado de: Obstétrica Virignia Fernanda IGLESIAS

Interviniente: Los Padres Doc. Ident: ----------

Domicilio: **Santa Fe Av. 3770 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.**

Obra en virtud de: DI-88-2017-DGRC. Art 98 BIS DI- 18 -2018. El presente asiento y su documentación respaldatoria fueron confeccionados previa lectura y traducción al idioma ruso hecha por el traductor público Elena SALOVA, DNI 19042724, matricula 1197, por ignorar los padres el idioma nacional.

59.692.458

Dra. CARINA MARIEL PERILAKIS
OFICIAL PÚBLICO

Oficial público

ACTA-2023-03841798-GCABA-DGRC

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

A 001

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en los libros o en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos. No podrá retenerse por autoridad judicial o administrativa, ni por entidades o personas privadas (Artículo 23 Ley 26.413).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de enero de 2023

PATRICIA B
FIRMA AUTORI
SUBGERENCIA OPERATIVA DELEGACIONES COM
GERENCIA OPERATIVA DOCUMENTACIÓN Y CERT
DIR. GRAL. REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAPAC

2010/2023

KARIMOV, AMIRSAID s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución. AP

Agréguese, la partida de nacimiento acompañada.

Asimismo sin perjuicio de la vista que a continuación se confiere, teniendo en cuenta lo manifestado y la documental acompañada, y a los fines de evaluar si el interesado se encuentra comprendido en la previsión del decreto 3.213/84, punto f), reglamentario de la ley 346, líbrese oficio por Secretaría al Registro de la Capacidad y Estado Civil de las Personas, a fin de que se expida sobre la autenticidad del certificado de nacimiento aportado en autos.

Remítanse los autos al Sr. Fiscal Federal, a los fines dispuestos en el art. 25, inc. ll) de la ley 24.946, sirviendo la presente de atenta nota de envío.

#37542588#360688576#20230313121649488

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

2010/2023

KARIMOV, AMIRSAID s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución. Mc/VT

Toda vez que la contestación incorporada el 4.5.23 no cumple con lo requerido, reitérese por Secretaría el oficio librado al Registro Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ordenado a fs. 6 a los mismos fines y efectos que el anterior.

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIA VICTORIA TRIPICCIO
Date: 2023.06.21 13:18:08 ART